



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

EX-2020-34775991- -APN-MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de junio de 2020, siendo las 16:00 horas, comparecen mediante audiencia virtual convocada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, ante mi Dr. Gustavo Mariani, en carácter de asesor del Secretario de Trabajo, Dra. Gabriela Marcello, Directora Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo, junto a la Dra. Micaela Cimorelli, Secretaria de Conciliación, en representación de **la ASOCIACIÓN BANCARIA (S.E.B.)** el Sr Sergio Palazzo, en carácter de Secretario General, el Sr. Gustavo Díaz en carácter de Secretario Gremial, el Sr. José María Giorgetti, en carácter de Secretario de Seccionales, el Sr. Eduardo Berrozpe, en carácter de Secretario de Prensa y Difusión, la Sra. Patricia Rinaldi, en carácter de Pro-Secretaria de Administración, y la Sra. Alejandra Estoup en carácter de Secretaria General Seccional Buenos Aires por una parte, y por la otra, en representación de **la ASOCIACIÓN DE BANCOS DE LA ARGENTINA (ABA)** comparece el Dr. Guillermo Alem, en carácter de apoderado en representación de **la ASOCIACIÓN DE LA BANCA ESPECIALIZADA (ABE)** comparece el Dr. Hugo Flores Lazdin en carácter de director ejecutivo junto al Lic. Matías Craba, en representación de **ASOCIACIÓN DE BANCOS ARGENTINOS (ADEBA)** el Sr. Alejandro Pérez, Gerente General, Andrés Valls, Coordinador de Comisiones y el Sr. Fabián RUOCCO, miembro de la Comisión de RRHH y por la **ASOCIACIÓN DE BANCOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (ABAPPRA)** comparece el Dr. Giudice José María. Asimismo nos acompañan en representación de la **SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO** el Lic. Marcelo Domínguez en carácter de Gerente General, Dr. José Betolli en carácter de Gerente de Prevención y el Lic. David Traetta en carácter de Subgerente de Prevención.-

Declarado abierto el acto por las funcionarias actuantes, manifiestan que atento la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

relación con el Coronavirus (COVID-19) y al aislamiento social obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, se celebra la presente audiencia de forma virtual.

Luego de un intercambio de opiniones entre las partes se le cede la palabra a la **representación de ambas partes en conjunto** quienes manifiestan que hacen presentación ante esta Autoridad de Aplicación del Protocolo de Seguridad e Higiene en el trabajo COVID-19 acordado para la actividad bancaria, el cual se adjunta al presente y de lo que se solicita se corra traslado al BCRA. Asimismo solicitan se fije nueva audiencia a los efectos de continuar con las negociaciones respecto a la conformación de los Comités Mixtos de Salud, Seguridad e Higiene en el Empleo.-

Oído lo manifestado por las partes, **los funcionarios actuantes** manifiestan que se correrá el traslado solicitado a BCRA y que se fija nueva audiencia para el día lunes 22 de junio de 2020 a las 16Hs quedando de ello fehacientemente notificadas las partes.-

En estado siendo las 16.30horas, se da por finalizado el acto, previa lectura, para constancia y ratificación de su manifestación, ante mí, que CERTIFICO.-



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ACTA DE AUDIENCIA 11 06 2020 EX-2020-34775991- -APN-MT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.